COMUNICADO PROCESO DE INFORMACIÓN MASIVO N° O2

MARZO DE 2013

Mediante la presente nos dirigimos a ustedes, respetados colegas, compañeros y amigos del instituto con el fin de darles a conocer nuestra posición con respecto a la expedición de los decretos 0382, 0383 y 0384 de 2013 (SE ANEXAN EN ESTE CORREO, mediante los cuales se crea una bonificación para los servidores públicos de la rama judicial, la justicia penal militar, servidores públicos de la fiscalía general de la nación, servidores públicos de la dirección ejecutiva de administración judicial y de las direcciones seccionales de la rama judicial, exceptuando al instituto nacional de medicina legal y ciencias forense.

Son varios puntos los que deseamos tratar, así que los enumeraremos para dar mayor organización.

1. La nivelación salarial, el más importante logro económico de la rama judicial y mediante el cual se pretendía dar un salario justo y digno para los trabajadores de la misma, es ya una realidad mediante la expedición de los decretos mencionados, lastimosamente nosotros, los trabajadores del INML y CF, no nos encontramos inmersos en ellos. Se acaba de generar un documento histórico que llevara en 5 años a la justicia económica y la cuasi duplicación del salario de todos nuestros compañeros del poder judicial y nosotros expectantes y estupefactos vemos como se nos ha excluido de ese derecho, el derecho a la igualdad salarial. Es imperativo que todos y cada uno de nosotros conozcamos esta triste realidad que hoy nos deja en el sótano salarial y que genera una brecha económica gigantesca, nadie puede decir hoy, después de toda la información aportada por nosotros que no merecemos este logro reflejado en nuestras arcas.
2. Llamamos a la unión de todas las agremiaciones de trabajadores, movimientos sindicales y demás funcionarios del INML y CF ya que solo así lograremos la nivelación salarial. Para nadie es secreto que cada una de los sindicatos que tiene el instituto presento un pliego de peticiones, en los cuales se citan muchos de los problemas que hoy nos atañen y tampoco es secreto que todos convergemos en que es necesario la búsqueda de la nivelación salarial, la cual afecta a todos y cada uno de los trabajadores, por eso pedimos dejemos a un lado nuestras diferencias de opinión y nos juntemos en este único y más importante punto aprovechando el fragor del momento.
3. Invitamos a que en cada una de las seccionales del país cite a una reunión de carácter urgente a todos los empleados y se decida cuál es el camino que vamos a tomar frente a estos decretos. Es tan importante este asunto que no nos podemos dar el lujo de ser apáticos con el mismo ya que es tan global este problema que nos afecta a todos. Los líderes que tenemos en cada ciudad citaran inmediatamente a esta reunión como funcionarios del instituto y se someterá a votación la propuesta de entrar en cese de actividades, una palabra que suena fuerte y que puede que intimide, pero que es la única forma de lograr nuestra nivelación salarial. Esperamos además que de estas reuniones se genere una carta de intención en la cual los funcionarios de las respectivas seccionales adopten una posición clara y definitiva sobre la situación antes planteada. Vale la pena agregar que ya contamos con el SI AL CESE de actividades en varias seccionales. Lastimosamente las vías de derecho se extienden mucho en el tiempo y como ya lo hemos dicho la nivelación debe ser inmediata, con retroactivo desde enero del presente año como se les asigno al resto de nuestros compañeros de la rama judicial.
4. Es importante que se sepa que también se están adelantando en este momento todas las gestiones y acciones legales tendientes a demandar estos decretos apelando a la igualdad, como la vía de derecho que se debe ejecutar paralelamente a las demás vías que se consideren. Recordemos que no estamos batallando por nada nuevo ya que lo que se está pidiendo ya fue otorgado a los demás funcionarios de la rama y debemos tener siempre claro que se nos está vulnerando un derecho constitucional importantísimo, razón por la cual, y como lo contempla la ley, tenemos toda la potestad de entrar en las vías de hecho.
5. Queremos con esto decir en resumen que solo lo que nosotros gestionemos por derecho propio para todos nos será dado, no podemos esperar recoger lo que nos dejen los demás, ni mucho menos esperar que desde otros niveles se decida nuestro futuro económico. Se debe tener en cuenta además que los decretos que se expidieron al parecer presentan ciertas inconsistencias los cuales podrían hacer volver a la rama judicial a paro, para lo cual también debemos estar preparados
6. Aunque las comparaciones son odiosas, va a ser tanta la brecha salarial, que un citador o un investigador va a quedar ganando más que un perito, y no porque ellos no se lo merezcan, ya que aplaudimos el tesón y la determinación de las personas que lucharon por esta causa y es de ver hoy el resultado obtenido, sino porque no es posible que nosotros quedemos tan desnivelados, se debe respetar la igualdad salarial frente a la semejanza de cargos.

 7. Seguimos a la espera de los decretos de reclasificación.

LIDERES DEL PROCESO MASIVO DE INFORMACIÓN

SI PERTENECEMOS A LA RAMA, SI MERECEMOS LA NIVELACION SALARIAL

**“ES AHORA O NUNCA”**